



“ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES”

SEDE Y FECHA	
Lugar: Av. Pacheco No. 1205 Col. Obrera	
Fecha: 29 de junio de 2018	
Hora: 9:00 Hrs.	

OBJETIVO
Generar evidencia documental del resguardo de recursos por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Chihuahua, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES BLINDADOS

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Organo/ Entidad	Comentario
Delegación	Ave. Pacheco No. 1205, Col. Obrera, Chihuahua, Chih.,	SEDESOL	
Delegación	Ave. Ocampo No. 1810, Col. Centro, Chihuahua, Chih.,	SEDESOL	
Almacén	Bldv. Fuentes Mares S/N, Col. Avalos, Chihuahua, Chih.,	SEDESOL	
Oficina Administrativa	C. Rosales No. 3909 Col. Obrera. Chihuahua, Chih.	PROSPERA	
Estacionamiento	C. Ojinaga No. 3702 Col. Obrera, Chihuahua, Chih.	PROSPERA	
Oficina Administrativa	Calle 18 de marzo 3107, 3er piso, colonia Centro, Chihuahua, Chih.	INAES	
Oficinas Administrativas, Sucursal Norte-Centro	Bldv. Juan Pablo II, No. 4701, Col. Sector Industrial Robinson, Chihuahua, Chih.,	DICONSA	
Oficina Administrativa	Calle 5ª y Samaniego Num. 4000, colonia Santa Rosa, C.P. 31050, Chihuahua, Chih.	INAPAM	
Oficina Administrativa	Av. Francisco Villa Num. 4900-22, colonia Arboledas, C.P. 31114, Chihuahua, Chih.	LICONSA	
Bodega	Av. De la Industrias Num. 6504-31, Col. Nombre de Dios, Chihuahua, Chih	LICONSA	



ACUERDOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Mtro. Pedro Ignacio Domínguez Zepeda	Delegado	SEDESOL
César Jesús Donati Esparza	Jefe Administrativo	PROSPERA
José Mario Villavicencio Alva	Delegado	INAES
José Luis Zapata Orozco	Titular del área Jurídica	DICONSA
Pedro Beristain Flores	Delegado	INAPAM
Jesús Eduardo Ramírez Venzor	Sub Gerente de Administración	LICONSA

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado", dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a esta acta.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, la primera persona que ingrese a los inmuebles, estacionamientos o vehículos resguardados, puede romper los sellos e ingresar, es decir, no es necesario que se tome constancia documental del momento en que se abrieron las instalaciones o vehículos.

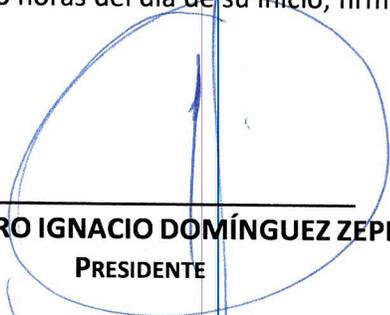
COMPROMISOS

- I El día previo y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el sello y el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado, de ser así en el Formato de Reporte de Incidencias se relatará lo sucedido.



FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



MTRO. PEDRO IGNACIO DOMÍNGUEZ ZEPEDA
PRESIDENTE



LIC. LUIS RONQUILLO AGUILAR
SECRETARIO



MANUEL ARMANDO VALENZUELA COLOMO
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA



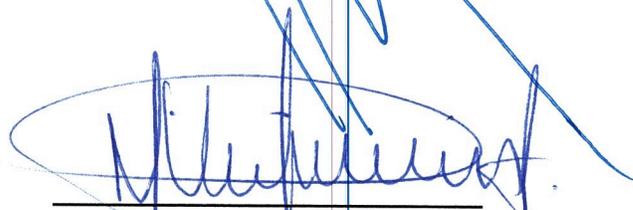
MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM



GUSTAVO EDUARDO ZABRE OCHOA
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA



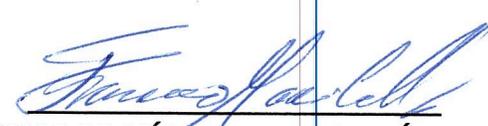
PABLO ISRAEL ESPARZA NATIVIDAD
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PROSPERA



JOSÉ MARIO VILLAVICENCIO ALVA
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INAES



RUBÉN ENRIQUE MEJÍA VELÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA



FRANCISCO DE ASÍS FRADIQUE GARCÍA CUELLAR
Y SANTA CRUZ
REPRESENTANTE DEL OIC



JAIME DAVID LÓPEZ MARTÍNEZ
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL